

Nota de Prensa n.º 065/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARTÍN DISPONER MEDIDAS CORRECTIVAS EN PROCESO DE MATRÍCULA ESCOLAR

- ***Ante irregularidades detectadas en más de 20 instituciones educativas públicas de la región.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en San Martín exhortó a la Dirección Regional de Educación (DRE) a adoptar acciones inmediatas conducentes a corregir los problemas advertidos durante el proceso de matrícula escolar que se viene desarrollando en esta región. El pedido fue dirigido tras advertirse una serie de irregularidades en, al menos, 28 instituciones educativas públicas de la región, durante la supervisión que viene ejecutando la institución, con el fin de garantizar el derecho de acceso a la educación.

En un documento dirigido al titular de la DRE San Martín, Alfonso Isuiza, la sede defensorial en San Martín comunicó los principales hallazgos detectados durante la supervisión al proceso de matrícula. Estos se refieren a situaciones en las que, por ejemplo, algunas instituciones educativas establecieron un proceso de matrícula con un cronograma y plazos distintos a los ordenados en el instructivo con disposiciones específicas para el proceso de matrícula escolar 2023, aprobado por el Ministerio de Educación, o no habían remitido a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) el número de vacantes disponibles.

Durante la supervisión también se detectaron casos en que se exigía a las y los estudiantes el uso obligatorio de un determinado uniforme o un tipo de corte de cabello específico. También se encontraron casos en los que los planteles habían publicado sus cronogramas de matrícula de manera incompleta o no lo habían hecho.

Asimismo, se pudo constatar que algunos colegios exigían requisitos para la matrícula que no se encuentran contemplados en las normas educativas o establecían el pago de sumas de S/ 1.00 o S/ 2.00 por determinados documentos como certificados, constancias o formatos de trámite.

Los resultados del proceso de supervisión comprenden a más de 20 instituciones educativas públicas ubicadas en los distritos de Moyobamba, Morales, La Banda de Schilcayo y Tarapoto. Entre ellos se encuentran algunos que congregan a una importante población estudiantil como es el caso de los colegios Serafín Filomeno, Santo Toribio, Ignacia Velásquez, Cleofe Arévalo del Águila, Ofelia Velásquez y Francisca Izquierdo Ríos, entre otros.

Así lo dio a conocer la jefa de la Oficina Defensorial de San Martín, Janet Álvarez, quien recordó al titular de la DRE que el acceso a la educación y proceso de matrícula en instituciones educativas públicas es completamente gratuito y sin condicionamiento. La representante de la Defensoría del Pueblo precisó que, en el caso de los planteles ubicados en los distritos de la provincia de San Martín, los resultados fueron comunicados por el Módulo Defensorial de Tarapoto a la UGEL San Martín.

Además, pidió a la entidad la aprobación de un comunicado dirigido a todas las UGEL de la región, en el que se precise que no habrá lugar a la ratificación de matrículas en las instituciones educativas, pues dicha medida no se encuentra contemplada expresamente en las etapas del proceso regular y excepcional de matrícula.



Moyobamba, 7 de febrero de 2023